ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 09 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

- ✓ *Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;*
- ✓ *Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,*
- ✓ *Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.*
- ✓ *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- ✓ *Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;*
- ✓ *Pedido de Materiales Nº 39320 de fecha 20.11.2014, emitido por SECPLA;*
- ✓ *Decreto Alcaldicio Nª 12357 de fecha 20.11.2014 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;*
- ✓ *Informe Razonado de fecha 02.12.2014.*
- ✓ *Pauta de Evaluación.*
- ✓ *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*
- ✓ *Providencia Nª 1040 de fecha 09.12.2014;*
- ✓ *En el uso de las facultades que el cargo me confiere;*

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 3 0 9 2.-

1.- ADJUDÍQUESE *la Propuesta Pública* **"INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE MONTE PATRIA" I.D. 2997-121-LE14",** *al oferente* CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES RUBEN DAGOBERTO BERRIOS AVILA E.I.R.L., Rut 76.101.664-4. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 02.12.2014.

2.- PROCÉDASE *con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.*

3.- ESTABLÉZCASE *en la Orden de Compra que el valor a contratar es de $ 30.635.884.- (Treinta millones Seiscientos Treinta y Cinco mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos), IVA incluido.*

4.- ESTABLÉZCASE *que el plazo de ejecución del proyecto será de 60 Días Corridos contados desde la fecha de suscripción acta entrega de terreno.*

5.- IMPÚTESE *el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.023. "PMU Instalación de Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios" Del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.*

6.- PROCEDASE *a la Redacción de Contrato Respectivo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE

(S)

FMU/ emr
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones.